

BASES DE LA PROMOCIÓN “ACCIÓN CUMPLEAÑOS-CINE” DE

CAJASUR BANCO, S.A.U

PRIMERA.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

La entidad mercantil, **CAJASUR BANCO, S.A.U** (en adelante **CAJASUR**) con CIF A-95622841 , domiciliada en Ronda de los Tejares 18-24, 14001, CÓRDOBA (CÓRDOBA), para fidelizar incentivando a clientes jóvenes que cumplan años llevará a cabo una campaña promocional en la que podrán participar todas aquellas personas físicas clientes de Cajasur que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases. La compañía CHEQUE MOTIVA, S.L. (en adelante, CHEQUE MOTIVA), provista de CIF número B-84391929 y con domicilio en la calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28.009, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

SEGUNDA.- LA PROMOCIÓN

La promoción se dirigirá a los clientes personas físicas de entre 19 y 30 años, residentes en España, titulares de tarjetas financieras Cajasur cuyos datos de contacto tengamos informados y estén dados de alta en Banca online. Residentes en España. Los clientes deben estar al corriente de pagos y de cualquier otra operación con Cajasur, sin que adeuden a ésta, cantidad alguna por posiciones deudoras vencidas y liquidadas a fecha de entrega del regalo (fecha de cumpleaños).

CAJASUR premiará a los clientes de la promoción con un localizador canjeable por una entrada de cine válida de lunes a viernes a través de la plataforma webs catalogo.cumpleañosfelizcajasur.es/cine.

TERCERA.- MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

- CAJASUR envía las cartas vía Postal o sms a los clientes que cumplen años en el periodo de la presente campaña y reúnan los requisitos previamente descritos (siempre que no hayan ejercido su oposición a recibir publicidad).
- Les felicita y les indica que acudan a una oficina para recoger un regalo o llamen a un número telefónico para solicitar el premio.
- En la oficina bancaria, les actualizan los datos personales, entre ellos el email.

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Aquellos clientes que reciban la carta o sms que envía CAJASUR y que se ponga en contacto con su oficina o línea telefónica habilitada para reclamar su premio recibirán por email un localizador alfanumérico que será canjeable por 1 entrada de cine.

Una vez recibido el localizador, cada usuario contará con 60 días para activar la entrada electrónica accediendo a catalogo.cumpleañosfelizcajasur.es/cine y completando los siguientes datos:

- Localizador
- Email
- Captcha de seguridad

Una vez completados los datos, el usuario recibirá de manera inmediata su entrada de Cine en el correo electrónico designado.

QUINTA.- PREMIO

El premio consiste en un localizador válido por un código promocional canjeable por una entrada de cine válida de Lunes a Viernes en el circuito de cines Premium de CHEQUE MOTIVA, S.L., y que podrá consultar en la web: www.inticketpremium.es

La entrada de cine recibida por parte del cliente será canjeable previa presentación y entrega en la taquilla de los cines adheridos a la promoción y que se podrán consultar en www.inticketpremium.es, durante el plazo de 60 días desde el momento de la recepción

Las entradas de cine no serán canjeables por entradas en sesiones *3D, Isens, Imax y/o butaca roja, ni por butacas VIP* ó cualquier otra tipología de entrada que suponga un aumento de precio respecto a la entrada convencional de cine en formato 2d ó digital.

Los localizadores tienen un plazo de 60 días para su activación.

Los códigos promocionales tienen un plazo de validez de 60 días desde su obtención.

SEXTA.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción se comunicará, a todos los efectos, incluso los fiscales, mediante correo postal o sms a los mencionados clientes que cumplan años en el periodo promocional.

SEPTIMA.- LIMITACIONES

La participación se encuentra limitada a un máximo de 1 por cliente.

CHEQUE MOTIVA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y transcurso normal y reglamentario de la promoción.

OCTAVA.- PERIODO PROMOCIONAL

La presente promoción estará activa desde el 17 de Julio de 2017 hasta el 16 de Julio de 2018.

En casos de fuerza mayor, Cajasur podrá suspender la campaña, comunicando tal circunstancia en su página web y, en su caso, a los participantes.

NOVENA.- MODIFICACIÓN DEL PREMIO

El premio de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación, a solicitud del ganador, ni sustituido por su contravalor en metálico.

CAJASUR se reserva el derecho a modificar el premio por otro de igual valor o superior, así como las condiciones de la promoción.

El premio no es transferible a otras personas.

DÉCIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, CAJASUR es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes en la presente promoción comercial. El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito al domicilio social de Ronda de los Tejares 18-24, 14001, CÓRDOBA (CÓRDOBA), en la que indiquen su petición, con una fotocopia de su DNI o documento nacional de identidad equivalente.

DECIMOPRIMERA.- RECLAMACIONES Y CONSULTAS.

El plazo máximo establecido para cualquier consulta y/o reclamación relacionada con esta promoción es hasta el 31 de Julio de 2018 y podrá realizarse a través de:

-La dirección mail entradas@chequemotiva.com

-La Línea de Atención al Cliente de la promoción a través del teléfono 902 551 774, de Lunes a Jueves, en horario de 09:00-14:00 y de 16:00 a 19:00, Y viernes de 09:00 a 14:00 horas (salvo festivos nacionales y de Madrid).

DECIMOSEGUNDA.- ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de CAJASUR en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

CAJASUR se reserva el derecho de efectuar cualesquiera modificaciones, supresiones y/o adiciones a las presentes bases promocionales, previa protocolización, comunicación y autorización de las mismas a los organismos competentes.

DECIMOTERCERA.- RESPONSABILIDAD

CAJASUR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción y a la imposibilidad de registrar a algún participante.

Los clientes a los que se dirige la promoción no podrán reclamar el regalo transcurridos 60 días desde el día de su cumpleaños.

DECIMOCUARTA.- FRAUDE EN LA PARTICIPACIÓN

En el caso de que CAJASUR o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.